

ESTADO DE MÉXICO



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# “EL PRD TRABAJA PARA TODOS”



Comprometido con un cambio verdadero para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y en apego a las disposiciones legales en materia electoral, particularmente lo dispuesto en el artículo 52 fracción XX y 146 fracción II, el Partido de la Revolución Democrática presenta esta plataforma electoral como un elemento básico de trabajo para representar dignamente, con valor y honestidad al pueblo del Estado de México.

Las aspiraciones aquí contenidas son un cúmulo de definiciones estratégicas para garantizar un Poder Legislativo fuerte, que cumpla verdaderamente las funciones de ser poder del pueblo y que permita equilibrar a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México.

Juan Hugo de la Rosa  
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal  
del Partido de la Revolución Democrática  
en el Estado de México.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# ÍNDICE



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# Índice

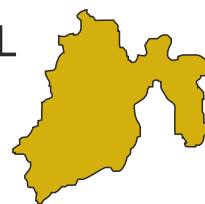
Contenido	Página
Nuestros Motivos	5
1. Legislar para garantizar los derechos sociales e individuales de todos los que hacemos posible la existencia de la sociedad civil mexiquense.	8
2. El PRD legisla para mejorar la calidad de vida de la gente.	11
3. Legislar con un enfoque municipalista, con énfasis en lo metropolitano y de integración de soluciones con el D.F.	13
4. El PRD legisla con un sentido vanguardista, pensando en las futuras generaciones.	15
5. El PRD legisla para hacer valer la Constitución General de la República.	17
6. El PRD trabaja por el equilibrio de poderes.	19
7. El PRD, un partido que promueve el acuerdo legislativo.	22
8. El PRD lucha contra la corrupción.	24
9. El PRD, un partido que invierte en le gente. Orientación Social del Gasto Público, para la Generación de Empleos y hacia la Educación.	28
10. El PRD vela por los derechos de la gente .	30
11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.	34
12. Las reformas y leyes necesarias para fortalecer a los municipios.	41
13. Desarrollo económico y generación de empleo.	43
14. Desarrollo y movilidad urbano.	47
15. Cuidado ambiental y sustentabilidad.	50
16. Seguridad, justicia, derechos humanos y erradicación de la violencia.	52
17. Calidad democrática de las instituciones públicas.	55
18. Desarrollo cultural y artístico.	57
19. Desarrollo democrático de la cultura y de la comunicación colectiva.	59
20. Protección Civil.	61



# NUESTROS MOTIVOS



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# Nuestros Motivos



El Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México tiene una tradición de lucha histórica de trabajo y de acción legislativa en aras del progreso, el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

Por su cercanía con las causas populares y la vinculación con todos los sectores de la sociedad, nuestro partido garantiza el mejor y más propositivo esquema de trabajo legislativo en nuestro Estado y en el País. Somos los que podemos garantizar una plataforma electoral progresista y vanguardista, con énfasis en el rubro social.

El PRD combate frontalmente los modelos y prácticas gubernamentales que no gozan de la voluntad popular y que han alejado, durante años, la posibilidad de lograr mejores niveles de bienestar colectivo.

Las propuestas que hacemos buscan garantizar el desarrollo, abatir rezagos económicos, políticos, sociales y culturales, dentro de un marco de igualdad y tolerancia, y con base en un esquema de amplia participación ciudadana .

El PRD es un partido que realiza un trabajo permanente para el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, que tiene propuestas claras en los más variados temas que mueven nuestra sociedad: Desarrollo social, económico, seguridad humana, medio ambiente, derechos humanos, transparencia, derechos y garantías individuales y colectivas, equidad, salud, empleo, mejoramiento en los servicios públicos básicos, agua, energía eléctrica, etc.



Nuestro partido tiene propuestas concretas para enfrentar los desafíos del presente y del futuro y para crear un estado democrático en el cuál se ponga en el centro de las políticas públicas la justicia social. Queremos un Estado de México de hombres y mujeres libres, en el que prevalezca la ley, la justicia, la equidad social y la inclusión de todos.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# Nuestros Motivos

Partimos de la base de que es necesario un Poder Legislativo fuerte porque es dónde se hace escuchar la voz popular y desde donde se delinearán las leyes que determinan nuestra convivencia social.

Nuestra actuación legislativa tenderá a la generación de leyes para todos, que concreten beneficios sociales a la población, que garanticen los elementos necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida y que permitan un desarrollo económico sólido, permanente y equilibrado del Estado.

Especial énfasis daremos a la revisión y correcta sistematización del artículo 5 de la Constitución del Estado de México y de las leyes secundarias que de él emanan, ya que son la base del esquema de derechos sociales y garantías de los mexiquenses.

Haremos la necesaria y correcta sistematización, estructuración y adecuación de la Constitución del Estado y las leyes secundarias al marco general que establece nuestra Constitución General de la República, ya que con frecuencia nuestra entidad se ve a la zaga de las grandes transformaciones nacionales.



En nuestra actuación legislativa haremos énfasis, particularmente, en lograr que en el Estado de México existan municipios libres, porque son estos el epicentro en el que la población desarrolla sus actividades y su vida cotidiana.

Los legisladores de nuestro partido estarán comprometidos con el cambio real y con una representación eficaz, digna y honesta del pueblo y, por ello, también, ésta plataforma contiene los elementos éticos y los valores que moverán la actuación legislativa de un partido de izquierda que hoy, más que nunca, está cercano y comprometido con la gente.

Joaquín Vela  
Rubén Islas  
Coordinación de Plataformas Electorales



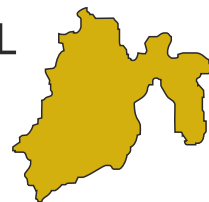
PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



1. Legislar para garantizar los derechos sociales e individuales de todos los que hacemos posible la existencia de la sociedad civil mexiquense.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





El grupo parlamentario del PRD se compromete a generar un estado de justicia social, con beneficios para toda la población, para darle un rumbo correcto a nuestra entidad, abatir los graves rezagos que lo aquejan, y promover cambios profundos que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Es por esto que nuestros legisladores guiarán su actuación considerando que desde el congreso se debe:

- 1.1 Hacer efectivos y garantizar los derechos fundamentales de las personas y garantizar la justicia social, así como abatir los lacerantes niveles de pobreza en la entidad.
- 1.2 Promover iniciativas derivadas de la participación ciudadana.
- 1.3 Promover la honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública y actuar de igual forma.
- 1.4 Promover el desarrollo y el crecimiento económico del Estado y de todos sus sectores productivos.
- 1.5 Garantizar la seguridad de las personas y la certeza sobre sus bienes
- 1.6 Garantizar la educación gratuita, laica y de calidad .
- 1.7 Promover la sostenibilidad ambiental.
- 1.8 Garantizar la equidad de género.
- 1.9 Garantizar el derecho a la información.
- 1.10 Velar por el respeto a la diversidad cultural y étnica.
- 1.11 Velar por el respeto a la diversidad sexual.
- 1.12 Garantizar los derechos de niñas y niños.
- 1.13 Velar por el respeto y fomento de los derechos de los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables .
- 1.14 Amén del cumplimiento estricto de las obligaciones y facultades que la legislación mexiquense establece para el desempeño de la función de diputado, actuaremos con base en un Código de Ética que guiará nuestra acción moral y mediante el cual declaramos nuestra intención de cumplir a la sociedad con lealtad y diligencia dignidad, y con un gran compromiso social para lograr un Estado de México más justo, armonioso y que permita una vida en paz.



Nuestro Código de Ética considera los siguientes:

1.14.1 DEBERES

- 1.14.1.1 Los legisladores del PRD se conducirán durante todo el tiempo de su función con apego a los principios del partido, a lo mandado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a los demás reglamentos y ordenamientos vigentes.



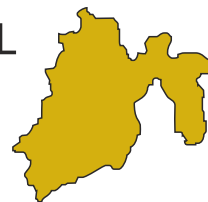
- 1.14.1.2 Se conducirán con rectitud e integridad en todas sus actividades y cargos o comisiones que se les asignen, honrando de esta manera la confianza otorgada por los ciudadanos del Estado de México.
- 1.14.1.3 No desviarán su compromiso social y el apego a los principios del partido a cambio de dádivas o estipendios de grupos o sectores interesados en cierta ley.
- 1.14.1.4 La austeridad, la responsabilidad política, la sensibilidad hacia las necesidades de la población y la reivindicación de los derechos sociales regirán su toma de decisiones y actuación legislativa.
- 1.14.1.5 Promoverán y tendrán un trato cordial y digno con todas las personas, sin importar su género, condición social, preferencia sexual, raza o religión.
- 1.14.1.6 Fomentarán la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida social, económica y política.
- 1.14.1.7 Fomentarán la equidad de género empezando por las actividades legislativas del Grupo Parlamentario del PRD.
- 1.14.2 Prohibiciones
  - 1.14.2.1 Los diputados del PRD tendrán estrictamente prohibido hacer uso de prácticas clientelares, tráfico de influencias y el uso de recursos públicos para favorecer sus intereses políticos y económicos.
  - 1.14.2.2 No utilizarán los recursos financieros de la legislatura, asignados para el cumplimiento de sus labores legislativas, para la compra de obsequios, regalos, o cualquier otro gasto similar.
- 1.14.3 USO DE RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y DE SERVICIOS
  - 1.14.3.1 Los legisladores usarán los recursos materiales, financieros y humanos que tengan asignados solo para el cumplimiento de sus funciones legislativas.
- 1.14.4 PUBLICIDAD TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
  - 1.14.4.1.1 Garantizarán el acceso a la información pública que generen, en uso de sus facultades y atribuciones, a toda aquella persona que así lo desee, de forma inmediata, sin procedimiento previo; lo anterior justificado por la premisa de que toda información gubernamental es, por su naturaleza, información pública.



2. El PRD legisla para  
mejorar la calidad de vida  
de la gente.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 2. El PRD legisla para mejorar la calidad de vida de la gente.

Muchos de los cambios que requiere nuestra sociedad serán producto del papel y las acciones de los legisladores y en este camino el PRD tiene una larga lucha histórica de trabajo.

Por eso el PRD puede garantizar una plataforma electoral progresista y vanguardista, con énfasis en el rubro social y que evite el clientelismo y corporativismo de grupos que lucran con la necesidad de las personas.

En este sentido propondremos desde el congreso:

1. Generar un nuevo sistema de apoyo social que garantice los derechos de la población y los programas sociales que le den sentido. Dicho sistema tendrá un enfoque prioritario para personas de la tercera edad, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y jóvenes y niños y grupos vulnerables de la sociedad.
2. La implementación del Seguro de Desempleo para que quienes pierdan su fuente de trabajo reciban un salario mínimo mensualmente mientras encuentran uno nuevo.
3. Garantizar atención médica y medicamentos gratuitos.
4. Entrega gratuita de alimentos en las escuelas de preescolar y primaria.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



3. Legislar con un enfoque municipalista, con énfasis en lo metropolitano y de integración de soluciones con el D.F.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



### 3. Legislar con un enfoque municipalista, con énfasis en lo metropolitano y de integración de soluciones con el D.F.

En materia de municipalismo los legisladores de nuestra fracción trabajarán para lograr:

- El fortalecimiento de la vida municipal.
  - El reconocimiento del ciudadano como eje de las políticas municipales y fomento decisivo de la participación ciudadana.
  - La creación de la figura de defensor ciudadano.

Promoveremos legislación para hacer de los municipios:

- Espacios para el intercambio.
- Espacios para el encuentro ciudadano.
- Espacios para la convivencia y recreación.
- Espacios para la creatividad colectiva.
- Espacios para las expresiones culturales y artísticas.
- Espacios para el debate político.



Los diputados del PRD impulsaremos iniciativas para enfrentar los desafíos del municipio y para:

- Involucrar al ciudadano en el diseño de su Ciudad.
- Crear condiciones para el desarrollo económico y la generación de riqueza local.
- Conservar el patrimonio y la identidad local.
- Garantizar la seguridad ciudadana y la recuperación del espacio público.
- Mejorar los espacios públicos urbanos y promover acciones contra la privatización de los mismos .
- Promover un ambiente urbano que favorezca el desarrollo cívico, la cultura y sostenibilidad.

#### METROPOLIZACIÓN

La mayor parte de la población en el Estado de México se concentra en las ciudades y municipios que han conformado o conformarán grandes conglomerados metropolitanos, uno en torno a la Ciudad de México y otro en torno al Valle de Toluca.

Es por lo anterior que el PRD impulsará decididamente que todas la legislaciones y las políticas públicas tengan este contenido de metropolización y en los municipios colindantes con el Distrito Federal, planteará soluciones que permitan su correcto funcionamiento e integración con la gran Ciudad de México para mejorar la calidad de vida de la gente y el mejoramiento sustancial de los servicios públicos.

Particularmente buscaremos definiciones con visión metropolitana en los temas de agua, transporte público y masivo, tráfico vehicular, medio ambiente, seguridad ciudadana, y fondos metropolitanos.



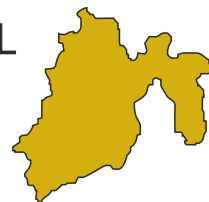
PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



4. El PRD legisla con un sentido vanguardista, pensando en las futuras generaciones.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



#### 4. El PRD legisla con un sentido vanguardista, pensando en las futuras generaciones.



La perspectiva de la plataforma legislativa del PRD orientará un esquema de bienestar para las futuras \_

El PRD actuará para resolver problemas inmediatos, no obstante la legislación que promueva buscará afrontar los problemas y retos del futuro.

Por eso los legisladores del PRD trabajarán las iniciativas con elementos técnicos y prospectivos

de las problemáticas que se presentarán para nuestro Estado, pues no podemos esperar a que nos arrastren acontecimientos que nos depara el tiempo y la complejidad de la sociedad y la naturaleza.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





# 5. El PRD legisla para hacer valer la Constitución General de la República.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015

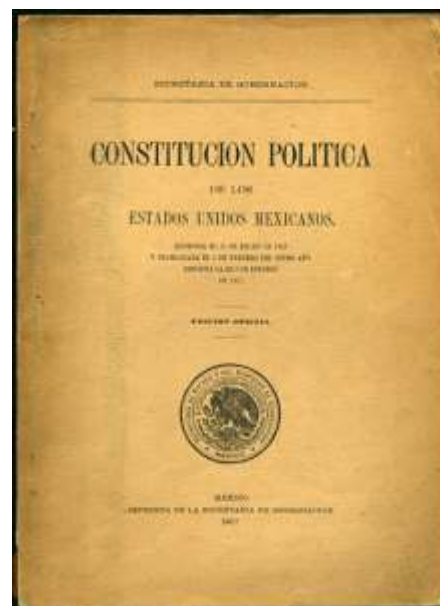


## 5. El PRD legisla para hacer valer la Constitución General de la República.

La Constitución General de la República es la ley fundamental de nuestro país, por eso todas las disposiciones estatales y particularmente la Constitución del Estado de México deben tener una concordancia absoluta a fin de preservar las garantías de los mexicanos.

Es por lo anterior que la actuación legislativa de nuestra fracción parlamentaria en el Estado de México estará orientada, también, a garantizar una completa homogeneidad del espíritu Constitucional Federal con la legislación local y en toda la legislación secundaria.

La legislación local ha quedado a la zaga de importantes reformas y leyes realizadas en la República. Así, los legisladores del PRD actuarán para ajustar esas normas a las realidades de los mexiquenses. Un importante trabajo legislativo estará enfocado a velar por el cabal cumplimiento del artículo 5 de la Constitución del Estado del Estado de México.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



6. El PRD trabaja por el equilibrio de poderes.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 6. El PRD trabaja por el equilibrio de poderes.

De la División de Poderes y la correspondencia de competencias.

Los mexiquenses aspiramos a vivir en un Estado democrático en el que el ejercicio del poder público esté acotado y subordinado a los intereses de la población. Por ello resulta vital que el sistema político del Estado de México garantice una correcta y adecuada división de poderes y delimitación de facultades, que evite la concentración del poder público en manos de una sola persona o un grupo que lo detente.

El equilibrio que significa la división de poderes, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial es la garantía de control y regulación de la sociedad para evitar actos autoritarios de los gobernantes y para someter a los poderes públicos a la fuerza del derecho.

Pero en nuestro Estado de México hay una clara predominancia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, se ha vulnerado el principio de equilibrio. El Congreso local es sumiso al gobernador y de manera burda se controla desde el Ejecutivo el proceso legislativo y la administración de la Cámara.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 6. El PRD trabaja por el equilibrio de poderes.

Los funcionarios del Congreso, la permanencia de varios de ellos durante años en puestos claves, hace prácticamente de la legislatura una dependencia más del gobierno del Estado de México y del titular del Ejecutivo.

La situación que priva en el Congreso del Estado de México ha sido señalada por múltiples voces de expertos que han cuestionado que el Poder Legislativo prácticamente ha abdicado de sus funciones y que, por tanto, urge su fortalecimiento y resurgimiento como poder independiente, autónomo, y con capacidad para garantizar el equilibrio con el poder del gobernador.

Nuestra entidad requiere un Congreso moderno, de equilibrio y corresponsabilidad, pero también que actúe en la fiscalización y vigilancia del Ejecutivo y que supere la tradición corporativista, orgánica, patrimonial y absolutista del poder del Gobernador en las definiciones legislativas.

No puede existir desarrollo social si no hay una verdadera representación del pueblo que la exija y la controle con el Ejecutivo, no hay democracia si no hay control de los excesos del poder. El hecho de que prevalezcan las decisiones del gobernador en las definiciones del Congreso disminuyen la calidad de la vida democrática y establece un supra poder que convierte a los ciudadanos en súbditos.

Nuestro grupo parlamentario trabajará para que la administración y definición del proceso legislativo se realice en la Cámara de Diputados, y buscará fortalecer sus esquemas de funcionamiento interno así como sus órganos, comisiones y procedimientos de trabajo.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 7. El PRD, un partido que promueve el acuerdo legislativo.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 7. El PRD, un partido que promueve el acuerdo legislativo.

La situación de dependencia del legislativo de las políticas y definiciones del gobernador en turno hacen prácticamente nula la posibilidad de que los temas comunes de los partidos políticos puedan salir adelante, dejando en la indefensión a la sociedad en aspectos vitales y fundamentales para su desarrollo y que requieren el consenso de todos los partidos políticos.

Cuando las representaciones de los distintos partidos políticos en el Congreso del Estado han logrado el consenso para legislar se ha podido brindar a la sociedad leyes que le benefician, pero esta práctica se ha visto diluida ante la imposición del gobierno en turno.

El avance en temas comunes no es la constante ya que prevalece en el Congreso local un esquema de sujeción al poder del gobernador y la exclusión de los grupos parlamentarios opositoras en el proceso legislativo.

En estricto apego a los postulados de esta plataforma electoral, buscaremos hacer la legislación necesaria construyendo acuerdos con otras fracciones parlamentarias y exigiendo que no existan propuestas o iniciativas de ley sin discutir, independientemente de quien la proponga.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 8. El PRD lucha contra la corrupción.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





## 8. El PRD lucha contra la corrupción.

Buscamos empoderar al Congreso mediante la recuperación de sus Facultades.

El Congreso Estatal se ha visto reducido en sus facultades debido a una mayoría aplastante construida por el PRI y legisladores afines, incluso de la Oposición que, a la vieja usanza, es liderada por el gobernador en turno. Esto ha impedido una verdadera representación de los intereses del pueblo, y una anulación práctica del Congreso como representación popular al sujetarla a los dictados y mandatos del Ejecutivo.

El ejemplo más claro de esta sujeción se observa en la reforma que el propio Congreso del Estado de México aprobó para quitarse la facultad de fiscalización directa del uso de los recursos públicos por parte del gobierno estatal, y derivarla en un órgano técnico, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Con ello abdicó de la función fiscalizadora del pueblo, y de la instrucción política de revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno para garantizar el equilibrio de los poderes y el correcto uso de los recursos públicos.

En este periodo 2012-2015 nuestros legisladores lucharán por recuperar esa facultad fiscalizadora, para que el Congreso no sea mero espectador de la revisión del gasto gubernamental, y hará una revisión a detalle de los esquemas de vigilancia de los diputados sobre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como de sus facultades para que en la revisión del gasto público se actué con transparencia y con todo el rigor profesional en los esquemas de auditoría y se combata fuertemente la corrupción.

Con la finalidad de recuperar y fortalecer la autonomía del Poder Legislativo, y con ello lograr un mejor equilibrio de poderes, los diputados de nuestro grupo parlamentario impulsarán decididamente acciones para la revisión del gasto y la deuda pública del Estado de México y sus municipios, para mejorar los esquemas de revisión de las cuentas públicas y la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos, los de sanciones por hechos de corrupción, y los mecanismos de transparencia de la información:

Estableceremos un nuevo régimen de fiscalización de las finanzas públicas estatales y municipales con plena intervención del Congreso, que tenga por consecuencia que la legislatura apruebe las cuentas públicas y se establezcan sanciones ejemplares al mal manejo de los recursos públicos y con afinamiento de sanciones y responsabilidades.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 8. El PRD lucha contra la corrupción.

- Para crear ese nuevo régimen de fiscalización presentaremos una iniciativa de reforma al artículo 61 de la Constitución Política del Estado de México
- Presentaremos iniciativas para sancionar a los funcionarios del Ejecutivo que incumplan con los tiempos y formalidades de presentación general del presupuesto de participaciones a los municipios, ya que ello implica que los municipios del Estado de México retrasen significativamente su planeación presupuestal en tres meses al menos, después de que la federación aprobó su esquema de participaciones a los Estados.
- Presentaremos iniciativas para endurecer el sistema de sanciones administrativas, económicas y resarcitorias, contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por la comisión de irregularidades en el servicio público y para fortalecer la lucha anticorrupción. Presentaremos una iniciativa en particular para evitar que funcionarios públicos inhabilitados por la federación o el Estado, puedan ser contratados en los municipios.
- Fortaleceremos el sistema de auditorías para que ya no sean sólo patrimoniales, sino que se implementen auditorías de desempeño y cumplimiento de metas y de programas.
- Promoveremos iniciativas de ley para castigar los subejercicios del gasto público municipal y para dar vista al ministerio público a fin de que investigue el ejercicio anómalo, dado que hay funcionarios municipales que evitan el uso de recursos públicos en los periodos de



transición entre un gobierno y otro.

- Presentaremos iniciativas de ley para dotar de mayores facultades al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y, específicamente, para darle facultades para presentar denuncias ante el Ministerio Público a fin de que se investigue ejercicios indebidos de recursos públicos.
- Presentaremos iniciativas para hacer la revisión de la deuda pública del Estado y la deuda pública municipal, así

como la de los organismos públicos de agua, y para la no autorización de endeudamientos superiores a un tercio del monto de sus participaciones y por periodos máximos de los tres años de gobierno, a fin de entrar en un periodo de reordenamiento de las finanzas públicas municipales. Reservaremos la aprobación de cualquier solicitud de endeudamiento superior al tercio del monto de sus participaciones a un estudio técnico de factibilidad de pago y de amortización de deuda.

- Promoveremos iniciativas para fortalecer los mecanismos para que los “sujetos obligados” de la rendición de cuentas y transparencia no evadan su responsabilidad y actúen con rapidez y eficiencia en la entrega de la información.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 8. El PRD lucha contra la corrupción.

Presentaremos iniciativas para el mejoramiento de toda la normatividad de transparencia para garantizar verdaderamente el acceso a la información pública, y para evitar que el Estado de México sea considerado uno de los más opacos en el País.

Vigilaremos que el ejercicio del gasto público esté dirigido a la satisfacción de las necesidades sociales, y apegado a una cultura de austeridad.

Investigaremos a fondo los ejercicios fiscales y presupuestales del gobierno actual y en caso que corresponda, aplicaremos las responsabilidades administrativas y penales que marca la Ley.

Haremos efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechazaremos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.

Sujetaremos a las instituciones y a los servidores públicos a respetar y cumplir las reglas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y observación ciudadana, en el uso de los recursos públicos.

Impulsaremos las reformas necesarias para la creación de un nuevo sistema de administración pública que no sólo contenga las cualidades sustantivas del ejercicio de gobierno, sino que tome en cuenta la participación de los mexiquenses en la toma de decisiones. Mediante organismos públicos autónomos, asesorados por los profesionales más capacitados de las universidades y de las instituciones de educación superior que funcionan en el Estado.



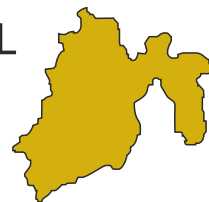
PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



9. El PRD, un partido que  
invierte en la gente.  
Orientación Social del Gasto  
Público, para la Generación de  
Empleos y hacia la Educación.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



En los hechos, en el Estado de México la orientación del gasto público está definida por el gobernador.

El presupuesto público se fija desde el propio titular del Ejecutivo y la legislatura se ha convertido en un simple validador de sus definiciones presupuestales, lo que ha permitido, por ejemplo, que miles de millones de pesos se enfoquen al gasto de imagen y publicidad del ex gobernador Enrique Peña Nieto, desatendiendo importantes y vitales funciones del gobierno y de la población.

Nuestro grupo parlamentario buscará hacer efectivos lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de México a fin de que sea el poder legislativo el que oriente el gasto público y lo canalice hacia lo social y hacia esquemas que mejoren la economía de la entidad, que permitan la generación de empleo, la seguridad pública y la educación. Ordenará al Ejecutivo criterios de austeridad y de uso eficiente de los recursos públicos y mecanismos de control en el ejercicio del gasto.

Reorientaremos el gasto público para gastar mejor en programas sociales y disminuirá significativamente el gasto en publicidad gubernamental, así mismo evitará, en años electorales, la aprobación de presupuesto a programas de "capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos".

Promoveremos políticas permanentes de austeridad en el manejo de recursos y destinaremos dichas economías a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

Promoveremos una reforma integral a la legislación relativa a los Contratos de Prestación de Servicios (PPS), ya que estos mecanismos son mecanismos de deuda para la contratación de obras o servicios, con tendencia a su privatización.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario hará una revisión detallada de los PPS vigentes y será enérgico en la definición de aprobación de otros nuevos.

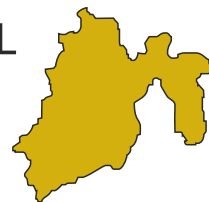
Combatiremos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, iniquidad y clientelismo en el uso de los recursos presupuestales del Estado y los municipios.



# 10. El PRD vela por los derechos de la gente .



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 10. El PRD vela por los derechos de la gente .

Uno de los elementos fundamentales de trabajo del PRD en la legislatura local será la sistematización y revisión a detalle del artículo 5 de la Constitución del Estado de México a efecto de que se otorguen a los mexicanos, plenamente, las garantías y derechos que se marcan en él.

En virtud de lo anterior es necesario glosar el artículo 5 a fin de que los ciudadanos del Estado de México conozcan los aspectos y leyes que revisaremos en este periodo legislativo del 2012 al 2015.

- 1.- Respecto a la disposición de que en el Estado de México todos las personas son iguales y tienen las libertades, derechos y garantías que otorgan la Constitución Federal, revisaremos la total congruencia con ella de la Constitución y leyes del Estado y con especial énfasis revisaremos la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



- 2.- Derivado de la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas y de la

obligación del Estado para garantizar la vigencia del principio de igualdad, combatiendo toda clase de discriminación, reformaremos a detalle las siguientes leyes a fin de garantizar su cabal cumplimiento y apego a normas nacionales e internacionales:

- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México.
- Ley de la Juventud del Estado de México.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

- 3.- A fin de garantizar que el hombre y la mujer sean iguales ante la ley, y el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad.,



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 10. El PRD vela por los derechos de la gente .

4.- Amén de las propuestas específicas que se presentan en esta plataforma electoral, nuestros legisladores harán una profunda revisión a las leyes en materia de Educación y de funcionamiento de instituciones académicas y científicas, a fin de garantizar leyes que permitan a los mexiquenses el acceso a una educación de calidad y a su derecho y obligación de recibir educación y particularmente se revisarán la:

- Ley de Educación del Estado de México.
- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios Educativos Integrados al Estado de México".
- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México".
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.



En este marco realizaremos las acciones legislativas necesarias para procurar incrementar el tiempo de enseñanza en las escuelas e incorporar programas de formación integral, salud y alimentación.



Por otra parte legislaremos para fortalecer a la Universidad Autónoma del Estado de México a fin de que sea la entidad rectora de todas las instituciones académicas de educación media y superior de nuestra entidad.

Legislaremos y orientaremos presupuesto del Estado a la creación de nuevas unidades académicas en los municipios conurbados y

para que se dé un mejoramiento intensivo a la infraestructura y los recursos de las universidades y centros de enseñanza superior instalados en el Estado de México, por lo que crearemos la LEY PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.

Reformaremos la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México a fin de adecuarla a los nuevos avances en la investigación y para crear la Academia de Ciencias del Estado de México.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





5.- Base fundamental del trabajo legislativo será ampliar el esquema de autonomía de la Universidad Autónoma del Estado de México y para lograr un impulso fundamental que permita el cabal cumplimiento de sus funciones en la sociedad y el mejoramiento de la cobertura de sus servicios, así mismo instituiremos la ACADEMIA DE CIENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO por lo que revisaremos a detalle la:

- Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México.

6.- A fin de garantizar plenamente el derecho a la información y la transparencia en la información gubernamental haremos modificaciones y precisiones en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que garanticen la obligatoriedad y entrega rápida de la información solicitada y también propondremos reformas que permitan un uso social e imparcial del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y un nuevo esquema de comunicación gubernamental con la sociedad.



# 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.

En virtud del esquema social y progresista de la labor legislativa del PRD promoveremos y legislaremos lo siguiente:

Promoveremos la LEY DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL para combatir la pobreza y generar una política de desarrollo social que garantice la plena inclusión social, cultural y económica de adultos mayores, niños, mujeres, madres jefas de familia, personas con capacidades diferentes, y demás grupos vulnerables de la sociedad.

En materia educativa y de desarrollo social los legisladores del PRD establecerán en esta ley apoyos para hijos de familias de escasos recursos para que continúen sus estudios.

En esta Ley de Inclusión y Desarrollo Social quedará establecida la PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS.

Dicha ley también contemplará apoyos y becas económicas a madres jóvenes estudiantes



solteras, en proceso de formación educativa, para que concluyan sus estudios.

Se crearán apoyos económicos para madres

adolescentes y se definirá un organismo y políticas a dónde puedan acudir.

Así mismo ,considerará los apoyos económicos a las personas con capacidades diferentes para su manutención, rehabilitación y compra de medicamentos, como un derecho reconocido por el gobierno y la sociedad.

Se contemplará en la ley el otorgamiento de becas suficientes de capacitación en y para el trabajo a las personas con alguna discapacidad.

Legislaremos para ampliar la oferta de programas con contenidos laborales, sociales, ambientales, de cohesión social y cultural para asegurar que la totalidad de la población tenga un nivel mínimo de aptitudes básicas, que les permita desarrollarse como individuos, participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad, creando la LEY DE CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.

Crearemos un Fondo de Vivienda Digna destinado a dar solución habitacional a familias que padecen pobreza patrimonial, otorgando subsidios para la adquisición de su casa o para ampliación o mejoramiento de la que ya tienen a través de la dotación de piso firme, techos, material de construcción, pintura, puertas, ventanas, etc .

Con el fin de que los municipios puedan desarrollar programas para la población, que permitan tener un cuerpo sano con beneficios perdurables, haremos la LEY DE CREACIÓN, ACTIVACIÓN Y REACTIVACION DE CENTROS DEPORTIVOS COMUNITARIOS.



Con ésta ley se alineará la administración de instalaciones deportivas para seguir orientaciones generales en materia de salud física y deporte, así mismo para establecer mecanismos adecuados de administración que permitan a los ciudadanos acceder a ellos de forma gratuita.

Reformaremos y ampliaremos el Libro Segundo del Código

Administrativo del Estado de México para garantizar el acceso a un paquete básico de salud, homogéneo y gratuito, para toda la población.

Impulsaremos el incremento de los recursos estatales al sector salud, y la ampliación y mejora de la cobertura y de las instalaciones haciendo uso de la facultad de iniciativa ante el Congreso de la Unión.

Estableceremos en la legislación y en el presupuesto los elementos necesarios para modernizar el equipo e instrumental médico, así como el mantenimiento permanente y adecuado de consultorios, centros de salud, clínicas y hospitales.

Modificaremos y adicionaremos la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y así mismo legislaremos para que el Sistema DIF, sea un organismo público con plenas atribuciones y obligaciones en materia de asistencia social, y sujeto a normas y disposiciones de vigilancia de su función.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.

Se establecerá, así mismo, la obligación del DIF de crear centros de integración y convivencia familiar especializadas con el objetivo de promover la convivencia familiar.

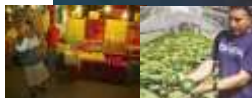
Los diputados del PRD legislarán para garantizar la alimentación y debida nutrición de la población y estableceremos políticas públicas para evitar pobreza alimentaria y hambre para lo cual crearemos la LEY PARA LA ALIMENTACIÓN Y CONTRA LA POBREZA ALIMENTARIA Y EL HAMBRE, e incluirá las siguientes acciones y elementos:

1.- El establecimiento de fondos y la regulación necesaria de Comedores Comunitarios que brinden comida a la población en situación de pobreza alimentaria de forma gratuita.

2.- Regulará y promoverá la creación de Bancos de Alimentos en cada uno de los municipios, para que con financiamiento del gobierno estatal y de los sectores privado y social, se acopie, seleccione y distribuya alimento entre la población que lo necesite.

3.- En este esquema de trabajo legislativo crearemos el SISTEMA DE ABASTO POPULAR DEL ESTADO DE MÉXICO a fin de garantizar el acceso a los alimentos de la canasta básica y de buena calidad a nuestra población de manera rápida y a menor precio.

Dicho SAPEM tendrá por norma la creación de esquemas de integración económica estatal y regional y fijar procesos y mecanismos básicos de acceso de la población a la compra de productos básicos.



Crearemos por ley la RED DE ATENCIÓN ESPECIAL DE MENORES DE 6 AÑOS QUE SUFREN DESNUTRICIÓN, para integrar acciones de alimentación, salud preventiva y técnica de estimulación temprana; a fin de garantizarles las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.

Legislaremos políticas de protección de menores frente a la explotación sexual, laboral y el



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.

Orientaremos más recursos para la ampliación de programas de salud reproductiva y prevención de riesgos que abatan los altos niveles de embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual.

Instauraremos una red de centros de apoyo y prevención de adicciones y fármaco dependencias, tanto para el afectado como para la familia.

Impulsaremos la creación de unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos y privados existentes que permitan la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.

Dado el incremento que tendrá el Estado de México de población de más de 60 años legislaremos para crear el Instituto de Investigación sobre Adultos Mayores, que deberá estar integrado por prestigiados investigadores y tendrá presupuesto suficiente para realizar investigación científica en la materia.

En todos los ámbitos de la vida política y social, mediante la aplicación de acciones afirmativas, garantizaremos la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en la entidad.

Propondremos las modificaciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México para dotar de mayores atribuciones al Consejo Estatal para el desarrollo de Pueblos Indígenas del Estado de México para efecto de brindar mayores oportunidades de desarrollo a los pueblos originarios.

Actualizaremos la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México para hacer coercitivas las disposiciones de éstas, ubicándola en un estándar mundial en atención a este sector vulnerable.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.

Específicamente, en materia de equidad de género nuestro grupo parlamentario buscará:

- Aprobar presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Abanderar la creación de un organismo descentralizado y autónomo que atienda específicamente la problemática que aqueja a las mujeres mexiquenses y se encargue de la garantía del pleno desarrollo de sus derechos,
- Este organismo que será denominado Instituto de las Mujeres Mexiquenses, estará especializado en materia de derechos humanos y equidad de género y servirá además como vínculo entre las mujeres y las dependencias de gobierno incluyendo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y las fiscalías especializadas en el tema.
- Promover la creación de un Observatorio Ciudadano de las Mujeres Mexiquenses conformado por organizaciones sociales especializadas en el tema de género y derechos Humanos y las ciudadanas, encargado de observar el ejercicio la aplicación del presupuesto en todos los órganos y niveles de gobierno en materia de equidad de género.
- Legislar para garantizar el respeto a las mujeres en el transporte público y para crear mecanismo que den garantía de la seguridad de las miles de trabajadoras que viven en los municipios de la entidad.
- Legislar para que exista un Sistema Estatal de Centros de Desarrollo Infantil .
- Impulsar decisivamente leyes de apoyo, convivencia y respeto a la mujer y se tipificará con precisión los delitos que afectan a este sector de la población.
- Dotar al Estado de México del marco legal necesario para la creación de Unidades de salud integral para las Mujeres en las comunidades de los Municipios.
- En el marco de nuestras facultades y derecho de iniciativa ante el Congreso de la Unión, propondremos una reforma laboral que permita la armonización de los horarios de las madres trabajadoras con las horas del cuidado de sus hijos.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 11. Legislación social del PRD, inclusión y desarrollo.

Nos pronunciamos por el respeto y reconocimiento de las diversidades culturales y sexuales, por lo que:

- a) Reformaremos la Constitución del Estado de México para garantizar el principio de no discriminación por motivos de orientación sexual.
- b) Legislaremos para prohibir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad de género en las esferas públicas y privada
- c) Impulsaremos leyes de educación y sensibilización para promover el disfrute universal de todos los derechos humanos por todas las personas, con independencia de su orientación sexual o la identidad de género, mediante políticas y toma de decisiones con un enfoque plural.
- d) Promoveremos todas las medidas apropiadas para la eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias, basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- e) Legislaremos para que a todas las personas se les confiera capacidad jurídica en asuntos



civiles sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y la oportunidad de ejercer dicha capacidad, incluyendo los derechos. En igualdad de condiciones, a suscribir contratos y administrar poseer, adquirir, controlar y disfrutar bienes de su propiedad, como también a disponer de estos.

- f) Legislaremos también para respetar plenamente y reconocer legalmente el derecho de cada persona a la identidad de género que ella defina

para sí y promoveremos la reforma al código civil. legislación para que puedan existir matrimonios entre personas del mismo sexo.

- g) Adoptaremos todas las medidas necesarias a fin de prevenir y desterrar todas las formas de violencia; y
- h) Promoveremos una reforma para que pueda existir la interrupción legal del embarazo, sobre la base de que la mujer decida.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





# 12. Las reformas y leyes necesarias para fortalecer a los municipios.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 12. Las reformas y leyes necesarias para fortalecer a los municipios.

Se buscará reformas a los Mecanismos de Participación Ciudadana, a efecto de ampliar la participación de la población en los asuntos municipales, en la vigilancia de las obras en las definiciones presupuestales creando la LEY DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANA DEL DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL.

Se crearán mecanismos de Defensa del Ciudadanos en el Municipio.

Nos comprometemos a que la legislación garantice la seguridad ciudadana y la recuperación del espacio públicos en los municipios del Estado.

Haremos reformas y leyes para fortalecer la capacidad de administración y ordenamiento de los municipios.

Crearemos legislación que permita mejorar el desarrollo económico y la generación de riqueza local, y permita las inversiones sociales y privadas para la generación de empleo.

Legislaremos para fortalecer los espacios urbanos y promover acciones contra la privatización de los mismos .

Promover un ambiente urbano que favorezca el desarrollo cívico, la cultura y sustentabilidad.



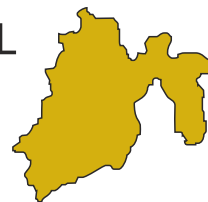
PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 13. Desarrollo económico y generación de empleo.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 13. Desarrollo económico y generación de empleo.

Aprobaremos un paquete de medidas que favorecerán una política de fomento industrial y de innovación científico-tecnológica, orientada a consolidar el proceso de reindustrialización del Estado en el contexto de la nueva fase de la sociedad de la información, la ciencia y la tecnología, como eje del incremento de la producción y de la generación de empleos, que comprometa al estado en el fomento de la actividad productiva.



Legislaremos para apoyar iniciativas industriales modernas, innovadoras y generadoras de empleo, para lograr una transformación en las estructuras productivas y una diversificación tecnológica, que permita generar productos para competir en el entorno mundial.

Impulsaremos legislación que facilite el desarrollo sostenible de todo el territorio del Estado de México y la regeneración y creación de zonas y parque industriales y tecnológicos.



Impulsaremos el establecimiento de regiones y corredores industriales creando empresas integradoras que coordinen la consolidación de cadenas productivas.

Aprobaremos el Fondo Mexiquense de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de fomento de la actividad productiva, tomando en consideración las regiones más pobres del Estado.

Legislaremos para crear un Fideicomiso Especializado de

Fomento de las PYMES mexiquenses y de las empresas del sector social, cooperativas, uniones de crédito, entre otras, a fin de que estas sean las proveedoras fundamentales del sector público estatal.

Estableceremos medidas para apoyar el comercio y las pequeñas y medianas empresas.

Aprobaremos el Fondo de Apoyo para Desarrollar Programas de Eficiencia e Innovación Científica y Tecnológica .

Favoreceremos acciones tendientes a incentivar la participación social y la organización de empresas propiedad de productores y trabajadores sin empleo, tanto en el campo como en la ciudad.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 13. Desarrollo económico y generación de empleo.

Promoveremos los recursos para crear un presupuesto orientado al fomento de proyectos productivos. Legislaremos para que se establezcan apoyos para organizaciones de productores, cooperativas, uniones de crédito, sindicatos y organizaciones ciudadanas dirigidas al incremento de la producción.



Daremos orientación presupuestal a un gran programa de obra pública orientado a generar efectos multiplicadores en las cadenas productivas para la generación de empleos.

Promoveremos ante la federación, en coordinación con otros estados y municipios una reforma integral al sistema nacional de coordinación fiscal, a efecto de garantizar un trato justo equitativo en la distribución de las participaciones federales tanto al Estado como a los municipios.



Impulsaremos una reforma fiscal estatal y municipal integral para mejorar la capacidad financiera del Estado y municipios, y para hacer más eficiente y equitativa la distribución de ingresos públicos con objetivos sociales. Promoveremos un aumento en la inversión pública para impulsar la productividad del campo, recuperar su presencia en el mercado estatal y nacional, además de fortalecer las exportaciones en el mercado internacional.

Orientaremos presupuesto a programas para el cuidado de los bosques, el agua y los recursos naturales del Estado.

Impulsaremos la difusión de programas en todos los sectores de la economía estatal, por centro de trabajo, tendientes a eliminar toda forma de discriminación laboral en razón de sexo, creencias religiosas, grupo étnico, discapacidades, edad, condición social, preferencia sexual, opción política o xenofobia.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 13. Desarrollo económico y generación de empleo.

Legislaremos para que se favorezca el empleo para los jóvenes profesionistas en sus áreas de competencia, en el marco del establecimiento de tecno polos asociados a instituciones de investigación y desarrollo para la producción de bienes de alto valor agregado, ligados a la economía del conocimiento.



Apoyaremos la creación de un fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos para grupos vulnerables de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de personas con discapacidad.

Para contribuir a que las personas con discapacidad logren una vida más independiente económicamente, que les permita consolidar su autonomía personal y grupal, aprobaremos incentivos para las empresas que contraten a ciudadanos pertenecientes a este sector de la población.



Garantizaremos los derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 14. Movilidad y Desarrollo urbano.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 14. Movilidad y desarrollo urbano.

Impulsaremos la creación de corredores metropolitanos, áreas de gestión metropolitana que identifiquen vocaciones productivas, permitan establecer programas integrales de atención y respondan al desarrollo de cada corredor, generando asociaciones de municipios y delegaciones.

Presentaremos una iniciativa de reformas al Código Administrativo para que en materia de asentamientos humanos todo proyecto desarrollo inmobiliario garantice, antes de su ejecución, la infraestructura en espacios y servicios públicos en razón de los usos y provisiones que determine el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y sus correspondientes municipales.

Legislaremos para establecer usos, provisiones y reservas del suelo, para evitar al máximo los impactos al medio ambiente, para tener ciudades y municipios diseñados para atender las necesidades de la población y no los intereses de los fraccionadores y garantizar la cohesión social y convivencia social.

Impulsaremos un desarrollo humano incluyente y oportunidades de vida digna para los mexiquenses, en particular para aquellos que por su precaria condición económica y social son los que más padecen la indiferencia de autoridades, que hoy están más comprometidas con los grandes desarrolladores habitacionales, dejando de lado las causas más sentidas de la gente.



Impulsaremos la ampliación del fondo metropolitano para el Estado de México, y su uso eficiente, porque este ha contribuido a mejorar la infraestructura vial y de las arterias vinculantes entre la ciudad de México, los municipios conurbanos y la comunicación con el Valle de Toluca. Promoveremos con este fondo, obra de infraestructura vial, conversión del transporte público para su mejoramiento, construcción de infraestructura hídrica, y medidas para el mejoramiento ambiental, primordialmente.

Impulsaremos la creación del Instituto de Planeación Metropolitana y el Observatorio Ciudadano Metropolitano, estableceremos por ley su financiamiento y estableceremos las relaciones para lograr que tanto el DF y el Estado de Hidalgo lo avalen y apoyen con recursos para operar como un organismo autónomo.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





## 14. Movilidad y desarrollo urbano.

Promoveremos la articulación de los distintos fondos y recursos que aporta la federación. (Fideicomiso 1928 trenes suburbanos, ampliación de autopistas, etc.) a fin de que se subordinen al programa de desarrollo metropolitano.

Legislaremos para crear organismos metropolitanos que respondan a las necesidades de una Megalópolis (similares a las autoridades metropolitanas existentes en las grandes capitales europeas) para resolver problemas temáticos, como son transporte público, residuos y agua potable.

Uno de los elementos de trabajo más importantes de los legisladores del PRD será el de la transformación radical de las formas de transporte en el Estado de México, y hacia la creación de un Sistema Integral que contemple las medidas necesarias en materia de infraestructura vial y carretera, atendiendo a la problemática y necesidades específicas de movilidad de cada región y supeditadas al objetivo general de abatir el rezago y promover el desarrollo sostenido del transporte público de calidad, eficiencia, bajos costo y seguridad.



Regularémos el funcionamiento del transporte público de mejor manera a fin de garantizar calidad en el Servicio

y mejoramiento de los ingresos de los transportistas.

Impulsaremos iniciativas de ley para la recuperación de la rectoría estatal sobre el servicio público de transporte mediante su modernización, que implique el desarrollo del sistema de transporte colectivo metro, tren sub urbano, metro bus, red de transporte eléctrico, y el enlace ferroviario entre las zonas metropolitanas del Valle de México y Toluca.



Los legisladores del PRD impulsarán el incremento de los recursos destinados al campo, y al incremento de la actividad productiva en él, priorizando la producción de alimentos.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 15. Cuidado ambiental y sustentabilidad.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 15. Cuidado ambiental y sustentabilidad.

Orientaremos gasto público hacia la creación y ejecución de programas permanentes de reforestación adecuada, y de aquellos que procuren reproducir especies endógenas y sus respectivos entornos de flora y fauna, con estímulos económicos para su mantenimiento y crecimiento protegido.

Estableceremos una Ley que impida la tala de árboles.

Aprobaremos los recursos necesarios para que el estado invierta en la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural que propicie el desarrollo económico, social y ecológico sustentable, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del estado.

Estableceremos la legislación para la revisión permanente de un atlas de riesgo territorial y ambiental que permita identificar los suelos aprovechables, delimitar las líneas de frontera de las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, frutícola, piscícola, silvícola y mineras, que identifique también las zonas de riesgo natural, ambiental e industrial.

Impulsaremos la creación la Ley de Gestión Integral del Agua.

Orientaremos recursos para la ampliación del servicio de agua a las localidades que sufren de escasez y legislaremos para que se tenga un pago justo y adecuado por ella.

Propondremos iniciativas de ley para revertir el deterioro del medio ambiente, impulsando la sustentabilidad en los sectores productivos en armonía con las políticas ecológicas.

Modificaremos y adicionaremos el Código Administrativo en su Libro Cuarto de la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable, que permitirá establecer un programa integral de cesión de los usos de suelo, utilizar los espacios deteriorados o subutilizados para crear áreas verdes, zonas culturales y espacios de esparcimiento.

Propondremos ante el pleno la Ley de Residuos del EDOMEX y la creación de un organismo público descentralizado que asocie a los municipios con el gobierno del Estado de México para industrializar y darle un carácter sustentable e los residuos sólidos urbanos municipales.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 16. Seguridad, justicia, derechos humanos y erradicación de la violencia.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 16. Seguridad, justicia, derechos humanos y erradicación de la violencia.

Impulsaremos leyes que promuevan una política sustentada en el respeto a los derechos humanos, a las garantías de seguridad jurídica y debido proceso, que combata las causas económicas y sociales de la actividad criminal, que elimine las prácticas de corrupción en las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia y combata directamente al crimen organizado.

Promoveremos reformas que otorguen plena autonomía al Ministerio Público transformando a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en un Organismo Público Autónomo.

Impulsaremos la integración de centros de inteligencia y de video vigilancia de las ciudades y los municipios y canalizaremos los recursos necesarios para ello.

Legislaremos para lograr cambios de fondo en el sistema de procuración de justicia para avanzar hacia una verdadera autonomía del Ministerio Público, respecto del Ejecutivo, donde la incorporación, permanencia y ascenso de los servidores públicos que

la integren se encuentre sujeta a un servicio civil de carrera normado por ley y en el cual los criterios privilegiados sean el perfil y actualización profesional.

Implementaremos un sistema estatal de procuración de justicia que tenga por objeto la investigación con bases científicas de los delitos y no a partir de la improvisación.

Promoveremos la reorganización urgente de las policías municipales para hacer efectivo el derecho a la seguridad pública.

Impulsaremos el fortalecimiento de los vínculos entre la policía y las comunidades.

Legislaremos para que la seguridad se dé como resultado de la intervención de las instituciones públicas y no como acción policiaca.

Impulsaremos la adopción de un sistema de justicia penal adversarial, oral, como una herramienta para agilizar y transparentar los procesos judiciales considerando diversos métodos de constatación pública como la videograbación, la estenografía, y la grabación de audiencias.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 16. Seguridad, justicia, derechos humanos y erradicación de la violencia.

Propondremos la Ley para el Sistema Estatal de Resolución de Conflictos.

Legislaremos para fomentar y proteger la cultura de denuncia ciudadana mediante mecanismos de fácil acceso, acercamiento a la comunidad y protección de testigos y denunciantes.

Aprobaremos una serie de medidas que tengan como objetivo lograr la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la cultura de prevención con efecto multiplicador.



Promoveremos la creación de la fiscalía estatal ambiental a fin de hacer una correcta persecución de los delitos contra el medio ambiente.

Promoveremos la atención especial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la protección de sus derechos, en razón de que sean víctimas o presuntos responsables de algún hecho delictivo.

Impulsaremos una reforma penitenciaria que erradique los vicios, la corrupción y los tratos inhumanos, privilegiándose la readaptación.

Legislaremos para garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o la incorrecta acción de la justicia.

Haremos reformas para el combate de la delincuencia, maltrato, explotación sexual.

Realizaremos una revisión de la legislación existente y en su caso promoveremos reformas que combatan radicalmente todas las formas de maltrato, discriminación y explotación sexual y laboral de niños, mujeres, hombres, adolescentes, indígenas, y personas en condición de vulnerabilidad.



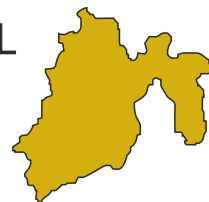
PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 17. Calidad democrática de las instituciones públicas.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 17. Calidad democrática de las instituciones públicas.

Legislaremos para crear instrumentos superiores de participación ciudadana como el Consejo Social para el Desarrollo Económico y Gobernabilidad Democrática y las figuras de plebiscito, referéndum y revocación del mandato a nivel constitucional; los regularemos en una nueva ley de Participación Ciudadana. Los asumiremos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

Estimularemos la participación de los grupos sociales en el diseño de los proyectos y en la realización de las acciones concertadas.

Promoveremos la participación política y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, en los puestos de decisión y de dirección.

Propondremos el Estatuto del Ciudadano del Estado de México, la Ley General de Órganos Públicos Autónomos y la Ley General de Límites Municipales.

Transformaremos los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones.

Garantizaremos la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la legalidad, la prestación digna y eficiente de servicios públicos y la información permanente de toda acción de gobierno a los ciudadanos del estado, empezando desde luego por nuestra actividad legislativa.

Promoveremos la creación de un espacio institucional de neutralidad política para hacer coincidir a fuerzas económicas, políticas y sociales, para definir la estructura de un nuevo régimen que garantice la plena democracia y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales en el Estado de México.

Impulsaremos una reforma integral de todos los órganos de gobierno con el objeto de ampliar derechos y libertades, mejorar la calidad democrática de las instituciones, la participación ciudadana y la crítica pública.

## Legislación Electoral

Realizaremos una reforma político electoral que restaure las candidaturas comunes y de plena libertad a los partidos políticos de realizar alianzas, coaliciones y candidaturas comunes que ellos decidan.

Estableceremos reglas para infraccionar la nulidad del registro de candidaturas por violación a las reglas electorales, entre las que se incluye el rebase de tope de gastos de campaña.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





# 18. Desarrollo cultural y artístico.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015

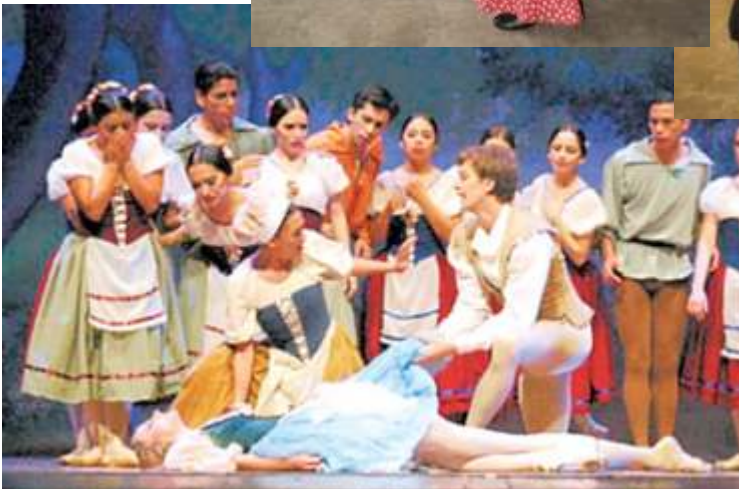


## 18. Desarrollo cultural y artístico.

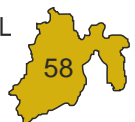
Orientaremos presupuesto para el mejoramiento de espacios públicos —plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos— para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.

Propondremos la expropiación de viejos cines o fábricas en lugares estratégicos y de otros espacios susceptibles de apropiación pública, combinando la intervención de los sectores público, privado y social, para el desarrollo cultural de la entidad.

Crearemos el Fondo Editorial del Estado de México con el fin de promover la elaboración de libros e investigaciones. Dicho fondo contará con la Editorial Pública Mexiquense para abatir costo de los libros y se creará por ley el Programa Mexiquense de Fomento a la Lectura.



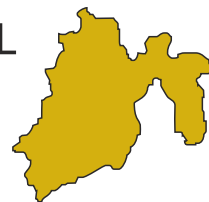
PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 19. Desarrollo democrático de la cultura y de la comunicación colectiva.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 19. Desarrollo democrático de la cultura y de la comunicación colectiva.

Propondremos una reforma con el fin de que el Instituto Mexiquense de Cultura expanda sus actividades y las socialice en todo el territorio del Estado de México.

- Destinaremos recursos al mejoramiento de los servicios que prestan las casas de Cultura Municipal en todo el Estado de México.
- Promoveremos la libertad absoluta de toda manifestación artística o cultural.
- Legislaremos para que la gran mayoría de los habitantes del Estado de México tengan acceso libre y universal a Internet y a los mecanismos digitales de información.
- Nuestro grupo parlamentario pugnará para que la legislatura del Estado no condicione la difusión en prensa y en los medios de comunicación de las acciones legislativas a la modificación de la línea editorial de cada medio.
- Ley de Comunicación Colectiva que le de libertad plena a los periódicos, que permita el desarrollo de los mismos.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



# 20. Protección Civil.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015



## 20. Protección Civil.

Fomentaremos la cultura de protección civil y favoreceremos en los presupuestos todas aquellas acciones dirigidas al mejoramiento de infraestructura para la protección de la gente.

Estableceremos por ley el Plan de Emergencia Estatal que contemple las acciones concretas en caso de contingencias naturales o de salud con la asesoría de organismos internacionales, para contar con medidas modernas de protección a la población.

Estaremos vigilantes de la permanente actualización del Atlas de Riesgos y apoyaremos acciones preventivas para evitar riesgos a la población.



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015





Coordinación de Plataformas Electorales  
Joaquín Vela  
Rubén Islas



PLATAFORMA ELECTORAL  
**LEGISLATIVA**  
2012-2015

